



*"2024 – 30° Aniversario de la disposición transitoria primera de la Constitución Nacional de 1994"*

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e  
Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

## **ACTA DE COMISIÓN**

En la ciudad de Ushuaia, a los dos días del mes de mayo de 2024, se reúne la Comisión de Preadjudicación creada por Resolución N° 2/2024 del Prosecretario de Administración, a los fines de evaluar lo indicado por el Secretario de Superintendencia y Administración en el marco de la Licitación Privada N° 01/24 que tramita por el expediente N° 54.635/24 caratulado "Contrataciones s/ Traslado de bolsines año 2024".

De acuerdo a lo solicitado por el Secretario de Superintendencia y Administración a fs. 205 en cuanto a la disminución de la frecuencia del servicio del bolsín, considerando las restricciones presupuestarias y la puesta en marcha del proyecto de despapelización y digitalización en este Poder Judicial, se reúnen los miembros designados para la Comisión de Preadjudicación los agentes judiciales Vanina Arrieta y Lara Chichoni y Javier Rojas en carácter de miembros titulares.

A tal efecto procedimos a comunicarnos con las áreas de Logística y Documentación de ambos distritos y la mesa de entradas del Superior Tribunal de Justicia, quienes efectuaron un relevamiento de las necesidades a fin de evaluar la posibilidad de reducir los días de prestación del servicio, indicando así, que tomados los recaudos necesarios resulta factible la implementación del servicio de bolsín en las mismas condiciones que fueran objeto de la contratación con una frecuencia de tres días a la semana (lunes, miércoles y viernes).

En ese sentido, la firma "Oca Log SA" cotizó el servicio anual, con una frecuencia de cinco días semanales, por la suma de pesos once millones seiscientos cuarenta y dos mil quinientos treinta y ocho con 24/100 (\$ 11.642.538,24), a razón de pesos novecientos setenta mil doscientos once con 52/100 (\$ 970.211,52) mensuales. Por ello, un servicio con frecuencia de tres días semanales proporcionalmente equivaldría a la suma anual de pesos seis millones novecientos ochenta y cinco mil quinientos veintidós con 94/100 (\$ 6.985.522,94) a razón de pesos quinientos ochenta y dos mil ciento veintiséis con 91/100 (\$ 582.126,91) mensuales.

Por todo lo expuesto, esta Comisión de Preadjudicación considera pertinente solicitar a la firma "Oca Log SA" que en el término de dos (2) días hábiles exprese o no su conformidad a prestar el servicio en iguales condiciones y términos a las requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares reduciendo la frecuencia del servicio de cinco (5) días semanales a tres (3) días a la semana (lunes, miércoles y viernes) por la suma anual de pesos seis millones

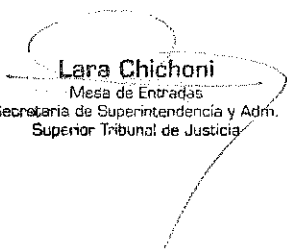
*[Firma]*  
*[Firma]*  
*[Firma]*

---


"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

novecientos ochenta y cinco mil quinientos veintidós con 94/100 (\$ 6.985.522,94) a razón de pesos quinientos ochenta y dos mil ciento veintiséis con 91/100 (\$ 582.126,91) mensuales.

No siendo para más se da por finalizado el acto firmando los integrantes de la Comisión.

  
**Lara Chichoni**  
Mesa de Entradas  
Secretaría de Superintendencia y Adm.  
Superior Tribunal de Justicia

  
**Arrieta Vanina**  
Área Contratación  
Superior Tribunal de Justicia

  
**Rojas A. Javier**  
Auxiliar Área Contrataciones  
Superior Tribunal de Justicia